

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27086** *ARTESANÍA DE ESTEPA, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de Lo Social de Sevilla, número once, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 285/2011, dimanante de autos núm. 31/11, en la que con fecha 1 de octubre de 2012 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Artesanía de Estepa, S.L., en situación de Insolvencia por importe de 24.369,70 euros de principal; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la LRJS, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 1 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial, Concepción Díaz de Noriega Selles.

ID: A120067541-1